



XIV JORNADAS
NACIONALES
DE HISTORIA
DE LAS MUJERES.

Intersecciones:
feminismos, teorías
y debates políticos.

-
IX CONGRESO
IBEROAMERICANO
DE ESTUDIOS
DE GÉNERO.

29 de julio Mar del Plata
-
1 de agosto Bs.As.
-
2019 Argentina



Ya no hay excusas para no ser feminista

Una aproximación a los relatos de las mujeres sobre sus trayectorias dentro de la justicia

Daniela Camezzana

Resumen:

Desde el 2010, se publican anualmente los resultados del *Mapa de Género de la Justicia Argentina*. “Un autoanálisis” que realiza la *Oficina de la Mujer* de la *Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina* para observar las áreas y puestos a los que acceden las mujeres. Si bien el sistema de justicia está compuesto mayoritariamente por ellas (57.3%), el estudio indica que hay límites “invisibles” que les impiden que desarrollen sus potencialidades dentro del ámbito laboral. Tanto el análisis de los datos y las noticias que reelaboran dicha información señalan que existe un “techo de cristal” en la justicia.

Este modo recursivo de narrar la desigualdad establece tanto una imagen general del sistema como una economía afectiva (Ahmed, 2015) que condiciona el reconocimiento, enunciación y valoración del impacto de las asignaciones sexogénéricas en términos de “regla y excepción” en la experiencia de las agentes. Sin embargo, la irrupción de los feminismos y su agenda de temas a partir del debate de la ley IVE amplió los límites de lo “decible”. Estableciendo un contexto que posibilita la

materialización de nuevos textos sobre las propias trayectorias de las agentes en tanto mujeres dentro del sistema de administración de justicia.

Para abordar los relatos obtenidos a partir de entrevistas en profundidad, se retoman los aportes sociológicos de los estudios que utilizan la historia de vida (Ferrarotti; 2007) como método cualitativo de investigación y las reflexiones sobre los procesos de comunicación de las mismas desde el periodismo narrativo (Herrscher; 2009).

A la vez, se propone entender el “techo de cristal” más que como una definición teórico conceptual sino en tanto una expresión que operó de disparador para que las entrevistadas puedan poner en palabras circunstancias y lógicas ligadas a las asignaciones sexogenéricas en su ámbito laboral. En este sentido, las impresiones (Ahmed; 2015) que aparecen en sus relatos permiten comprender tanto la presión como la reacción y conformación de una sensibilidad reflexiva sobre la ‘diferencia’ en sus actuaciones.

Palabras claves: Justicia- Género- Narrativas- Afecto

Las movilizaciones masivas que a partir del 3 de junio de 2015, sancionaron como intolerable la respuesta por acción u omisión del Estado a las prácticas sociales violentas, los crímenes de odio y los femicidios. Conmovieron también la posibilidad de seguir pidiendo justicia del mismo modo a un sistema de administración que las propias organizaciones sociales y los activismos caracterizan como machista y heteropatriarcal.

En este sentido, el escenario abre múltiples líneas de conflicto en tanto se reconoce la necesidad de un cambio cultural que requiere sea asumido por los operadores judiciales y la posibilidad a la vez de imaginar cómo sería una práctica feminista de la justicia. Mientras tanto el movimiento de mujeres, lesbianas, travestis y trans exigen la incorporación inmediata de la perspectiva de género desde el primer momento de la investigación judicial para derribar los estereotipos y expectativas que entran en juego sin contemplar los privilegios y las diferencias en las condiciones de existencia que moldean el acceso a la esfera pública.

Durante el 32º *Encuentro Nacional de Mujeres* en la ciudad de Resistencia (Chaco), se llevó adelante la primera audiencia del *Juicio Ético, Feminista y Popular a la Justicia Patriarcal* con el objetivo de demostrar que la «justicia es construida por los hombres en la Argentina y comenzar a construir una jurisprudencia de las prácticas que quedaron reunidas en una sentencia. Pero a la vez en el taller *Mujer y Poder Judicial*, las trabajadoras organizadas señalaron qué esas asignaciones sexogénéricas tienen consecuencias también en la práctica diaria de administración de justicia. En dicha oportunidad, indicaron como principales problemáticas el *techo de cristal* y la violencia contra las mujeres dentro y fuera del Poder Judicial.

El presente trabajo se propone abordar el último punto mencionado que pone de manifiesto en principio un acceso desigual a los cargos jerárquicos dentro del sistema de administración de justicia con el fin de detectar a partir del relato de las propias operadoras qué expectativas condicionan el tránsito laboral de las mujeres y cómo en este proceso de selección discrecional se privilegia un tipo de sensibilidad por sobre otras que se naturaliza como la necesaria y la única posible en ese ámbito.

A partir de una metodología cualitativa de investigación basada en entrevistas en profundidad y el relevamiento de las historias de vida, se propone analizar las impresiones (Ahmed; 2004) que aparecen porque en dichas unidades aparece tanto la presión de las normas como la reacción y en el recorte de esos momentos la posibilidad de una reflexión sensible sobre la 'diferencia' en sus actuaciones dentro de esa economía afectiva.

La propuesta tiene en cuenta también los diferentes documentos (informes y resúmenes) que se desprenden del *Mapa de Género de la Justicia Argentina* que elabora la *Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación* abordados como un texto público que reconoce la problemática y a la vez tiene efectos performativos sobre las potenciales soluciones.

La historia del Mapa de Género de la Justicia Argentina

- No te hagas ilusiones. La foto no ha variado demasiado en los últimos años - dice al pasar por teléfono una de las integrantes de la *Oficina de la Mujer* en

respuesta a la solicitud de los porcentajes del 2018 que al momento del inicio de este trabajo aún no estaban publicados en la web.

Desde el 2010, la *Corte Suprema de Justicia de la Nación* releva la distribución entre varones y mujeres de la totalidad de los cargos del sistema de administración de justicia. Según establecen en los informes: «se trata del primer estudio en que una institución pública realiza un autoanálisis para identificar las áreas y puestos a los que acceden las mujeres, con el objetivo de aportar al diseño de políticas para alcanzar la igualdad». (OM; 2018:1) Actualmente el mapa reúne la información de la *Corte Suprema de Justicia*, la *Procuración General de la Nación* y la *Defensoría General de la Nación* sumado a los datos de las jurisdicciones nacionales, federales y provinciales.

La investigación fue lanzada el 8 de marzo de 2010 por iniciativa de la titular por entonces de la oficina y ministra del máximo tribunal, la Dra. Carmen Argibay. La primera versión se realizó de «una forma prácticamente artesanal» remitiendo a cada una de las jurisdicciones del país una planilla y un organigrama para que se consignen los datos. Mientras que en el 2012, la carga comenzó a realizarse en una plataforma online diseñada para tal fin lo que permitió extender la iniciativa al *Ministerio Público Fiscal* y al de Defensa. Por último, se incorporó la información de los *Consejos de la Magistratura* en el 2014.

Durante la presentación de la investigación, se mencionó entre los objetivos la necesidad de detectar los cargos y responsabilidades a los que acceden las mujeres en el marco de un sondeo general de «las prácticas y procesos que pudieran ser conducentes a la desigualdad.» Mientras que en el informe *Acceso de las Mujeres a la Magistratura: Perfil de las/os postulantes a los concursos* que indaga el perfil de los y las postulante de los concursos a la magistratura, señala con más énfasis la necesidad de desmontar un «andamiaje cultural que permanece enquistado en nuestras instituciones» (2014:4) más allá del avance que significaron los concursos.

Sin embargo, la publicación anual de los resultados del *Mapa de Género de la Justicia Argentina* replicados como noticias o informes por los medios de comunicación y otras fuentes implicada de divulgación (sitios de las asociaciones profesionales, agrupaciones, etc.) al mostrar la “foto” que arroja el estudio como lo dado, como el escenario de actuación de las agentes, relega una heurística más performativa del fenómeno que se explica en la trasmisión cotidiana del oficio y las

asignaciones sexogénicas que sostienen una división sexual del trabajo (Federici; 2018). En los relatos de las mujeres consultadas para este trabajo manifiestan que en el ámbito cotidiano «se les hace sentir» sin tener en cuenta los antecedentes y su formación por una “evaluación” de su carácter si están lejos o cerca de la posibilidad de un ascenso.

En este sentido, esta relación involucra diferentes movimientos de acercamiento o alejamiento (Ahmed; 2015) con respecto al objeto que en este caso podríamos denominar reconocimiento y las otras personas que forman parte de esa comunidad. De los efectos de la circulación de estos valores y el intercambio en función de ellos, surgen sentimientos que son vivenciados como personales y propios de una interioridad. Pero la intensidad de las respuestas corporales se formulan juicios sobre los mundos que aunque no sean enunciados (verbalmente) definen los contornos del espacio tanto social como corporal. Más cuando esas reacciones son percibidas como fuera de lugar que «aquellos cuerpos que no encajan con frecuencia tienen que trabajar para que otros se sientan cómodos.» (Ahmed; 2015:339)

En consonancia con lo propuesto en *La política cultural de las emociones* de Sara Ahmed pensar los regímenes de sentimentalidad en ámbitos como el de la justicia donde la presunción de imparcialidad es un valor que obtura la posibilidad de enunciar que se es afectado o conmovido resulta pertinente para «explicar la manera en la que se reproducen los mundos» y «reflexionar sobre cómo las normas sociales se tornan afectivas a lo largo del tiempo».

Si bien el concepto “techo de cristal” establece un marco común de entendimiento que «da cuenta de distintas barreras invisibles o tácitas con las que se enfrentan comúnmente las mujeres en el mercado laboral y que les impiden alcanzar los niveles superiores en la escala jerárquica más allá de sus calificaciones» (Oficina de la Mujer; 2014). A la vez, la categoría tiene efectos performativos sobre las posibilidades de reclamo y transformación de dicha situación que vuelve la paridad en una cuestión de números; la cuestión del acceso al establecimiento de cupos que desconoce las estrategias de apertura de espacios existentes entre las propias afectadas y el ascenso vertical como el horizonte de movilidad que desconoce otras formas de hacer carrera más erráticas o zigzagueantes que surgen de la incomodidad o imposibilidad de guardar las formas y que generan otros modos de habitar que son

experimentados como “excepciones a la norma.” Aunque la constante en el relato de cada una de las entrevistadas es que tuvieron que inventarse un camino propio en la administración de justicia porque la senda marcada no estaba pensada para ellas.

Entonces cabe preguntar: ¿cómo puede la foto mantenerse tan estable de las puertas para adentro frente a un contexto de movilización permanente sostenido por los feminismos en la calle? ¿En qué se ve modificados los sentimientos en torno a las asignaciones sexogénicas en el ámbito de laboral en función de las discusiones sobre la división sexual del trabajo (Federici; 2018)? El presente escrito busca a partir de la pregunta por el reparto desigual de posibilidades que abre el concepto de “techo de cristal”, conversar con agentes que forman parte del sistema de administración de justicia sobre las circunstancias que tuvieron que atravesar y dejaron una *impresión* (Ahmed; 2015) en el recuerdo de las entrevistadas aunque en ese momento eran prácticas completamente habituales que recién hoy puede ser sancionado como intolerables. (López; 2019) Porque a diferencia de la foto que muestra el techo de cristal por encima como una barrera inquebrantable, las mujeres consultadas reconocen circunstancias en cada escalafón. Obstáculos y prejuicios frente a los cuales tuvieron una respuesta, reacción, táctica o movimiento que modificaron su orientación hacia los otros.

La forma en que se (re)construyen esas escenas de sus narrativas personales ponen en contacto tanto el pasado como nuevas lecturas a partir del pronunciamiento del recuerdo dentro de un relato (Herrscher; 2009) en el presente. Aunque los estudios que observan las emociones muestra que «el tiempo que toma moverse, o seguir adelante, es en un tiempo que excede el tiempo de una vida individual» (Ahmed, 2015: 304) en la reescritura de la historia se abre la posibilidad de disputar la persistencia del pasado en un futuro. Valga la comparación como sucede con el vidrio que es uno de los materiales más duros que se conocen pero que en el fondo es un líquido viscoso en movimiento. Fluye a una velocidad tan lenta que tardaría cientos de años en lograr moverse a temperatura ambiente. Pero cede, se cae y toma otra forma sin que a simple vista pueda notarse el cambio.

Las historias de vidas de las mujeres que están (y no) en el mapa

A partir de la representación de la disparidad que se desprenden del *Mapa de Género de la Justicia Argentina* y lejos de abonar a cierta oposición histórica entre métodos cualitativos y cuantitativos en el campo de las ciencias sociales, la investigación realizada indaga sobre la pregunta por las condiciones en las que se expresa y sostiene ese reparto desigual de las competencias, escenarios de actuación y demandas sobre la participación en la esfera de lo público. Para lo cual se recurrió a la *historia de vida* como una herramienta de exploración de las existencias tanto en la experiencia de la uniformidad como de los momentos epifánicos que registran las personas consultadas en su vida cotidiana. (Ferrarotti; 2007). En la definición que ofrece el autor:

La historia de vida se me presenta entonces como una historia de constricciones que pesan sobre el individuo —un conjunto de condicionamientos más o menos determinantes—, y al mismo tiempo como un complejo de estrategias de liberación, que el individuo pone en juego aprovechando las “buenas ocasiones”, los atisbos intersticiales. (Ferrarotti; 2007:15)

Las entrevistas tuvieron en cuenta “conceptos sensibilizantes” elaborados en base a la lectura de entrevistas previas, sus currículums publicados por los organismos en los que trabajan y la referencia de los colegas del ámbito judicial sobre la trayectoria de las profesionales. En una primera instancia, se estableció un encuentro con cada una de las seis mujeres entre las que había agentes de justicia, fiscales y juezas en sus despachos salvo en un caso en el que recientemente se había jubilado como presidenta del Tribunal Penal más relevante del país. Mientras que algunos puntos resonantes fueron ampliados luego en intercambios de tipo informal por distintas vías de comunicación (llamadas telefónicas, intercambio de mails, audios de whatsapp, entre otros) que fueron iniciados no sólo por la investigadora sino también por las entrevistadas a partir de “fichas” que iban cayendo en los días sucesivos al encuentro.

En este punto, resulta significativo destacar que al momento de concertar las entrevistas aún con aquellas que suelen aparecer en los medios de comunicación por causas resonantes o tomando parte de la discusión política en torno al sistema de justicia, se mostraron cautelosas ante la propuesta de contar su trayectoria personal desde una perspectiva de género porque implicaba en alguna medida pensarse como potenciales afectadas y desmarcarse de cierta retórica celebratoria en torno a la

fortaleza y la capacidad de sobreponerse como alternativa a la presión de la norma. Como propone la filósofa Judith Butler, cabe en este punto pensar en el análisis futuro de los testimonios los riesgos que están ‘adheridos’ a la idea de la *vulnerabilidad* y cómo su negación invisibiliza las lógicas de *responsabilización* que «instaura el individualismo para que pueda mantenerse como una ontología requerida por la economía y la política». (Butler, 2015:151)

¿Por qué fueron elegidos estos casos aún a pesar de la diferencia de edades y funciones que desempeñan cada una de ellas en la justicia? ¿Qué diferencia significativa existe entre una muestra representativa y un archivo (Ahmed; 2015) de múltiples formas de contacto o experiencias que permiten pensar las lógicas dentro de una economía afectiva? El presente trabajo no propone establecer una muestra que refleje estrictamente a un grupo más grande de personas ni asume que las *historia de vida* recopiladas representa las del conjunto de las mujeres sino que inaugura un archivo como *zona de contacto* entre trayectorias marcadas por las mismas asignaciones sexogénéricas -en tanto son reconocidas como mujeres- que a la vez da cuenta de los posicionamientos disímiles que las vuelven visibles en tanto en circunstancias “hacen la diferencia”.

El reconocimiento de otros agentes de la justicia y periodistas vinculados a la materia de ellas como mujeres que hacen la diferencia guió un primer recorte en tensión con la conciencia del plusvalor que construye la excepcionalidad. A la vez, se tuvo en cuenta en la elección un rango de edad que va de 20 a 60 años, así como también la pertenencia a algunas de las áreas problemáticas señaladas por el *Mapa de Género de la Justicia Argentina*.

En relación al ‘andamiaje cultural’ que sostiene la excepción y la norma, la socióloga María Pía López en el libro *Apunte para las Militancias. Feminismos: promesas y combates* señala que las movilizaciones de los feminismos en los últimos años conmueven y permite la discusión de las dinámicas del poder institucional que, por ejemplo, justifican la escasez de mujeres en supuestos criterios de calidad sin cuestionar el sistema de selección que responde y ratifican el canon que «definen qué es bueno y que no lo es». (2018: 65) Esta discusión que se presentó con fuerza en la ciencia y las artes, se extendió también a ámbitos donde se venía problematizando la necesidad de garantizar el acceso igualitario pero que aún tras las implementación de

instrumentos como los concursos, las mujeres seguían sin llegar a los espacios de decisión mientras que las que sí son hipervisibilizadas en tanto sus méritos están al borde de ser caracterizados como extraordinarios.

Las políticas de búsqueda de la paridad en todos los campos son imprescindibles y no se pueden sustituir con la ilusión meritocrática de que a todo lugar llegan finalmente los mejores. El triunfo de algunas, la relevancia en algunos ámbitos, deviene coartada para la preservación del sistema de jerarquías, que se ratifica no sólo operando las exclusiones sino produciendo excepciones a las mismas. (López; 2018: 66)

En este escenario, López propone recuperar dichos recorridos “no como historias de las mujeres notables” sino como voces que pueden situar su experiencia en prácticas cotidianas para escribir una historia de la producción de la opacidad y del silencio que a la vez son las condiciones para la emergencia de las luchas. Desde esta perspectiva y como se trabaja en este trabajo, el techo de cristal no funciona como una superficie a atravesar sino como una gran lupa para ver los mecanismos de atenuación del impacto y obtención de reconocimiento por otros medios que no implican el ascenso vertical. «Narrar la pelea por nuevas reglas muestra las reglas implícitas y la genealogía de la construcción: sus momentos conflictivos, los tropezones de sus inicios, las objeciones recibidas» (López; 2018: 67).

En este sentido, la ex titular de la Cámara de Casación Penal, María Laura Garrigós mencionó en la entrevista que a raíz de la discusión de la paridad se tradujo “en algunas dependencias en tener un número parejo, se hace el esfuerzo por nombrar gente de los dos sexos”. Para inmediatamente destacar “aún vamos por los sexos todavía no hemos llegado a discutir otras posibilidades en relación a los géneros. Pero en comparación eso ya es un montón para el Poder judicial”.

Cartografía de las impresiones en los relatos de las mujeres de la justicia

A partir del material que se obtuvo en las entrevistas y teniendo en cuenta que muchos de los aspectos citados en el marco de la narración fueron mencionados “como lo no pensado” por entonces pero que se experimentaba como una respuesta corporal en la apertura al mundo o lo que éste le “hacía sentir”, se relevaron las *impresiones*

para evitar la distinción analítica entre sensación corporal, emoción y pensamiento. Ahmed las define de este modo:

Una impresión puede ser un efecto en los sentimientos del sujeto (“ella nos dejó impresionados”). Puede ser una creencia (“tener la impresión”). Puede ser una imitación o una imagen (“crear una impresión”). O puede ser una marca en la superficie (“dejar una impresión”). Hay que recordar la presión de una impresión, que nos permite asociar la experiencia de tener una emoción con el efecto de una superficie sobre otra, un efecto que deja un rastro. (2014; 27)

Para Ahmed formarse una impresión implica actos perceptivos y cognitivos, así como una respuesta emocional a la norma y las aspiraciones sociales que es fundamental en la politización de los sujetos. Entonces es preciso destacar la reacción inicial de las entrevistadas con más recorrido en el ámbito de la justicia a la propuesta de reinterpretar desde una perspectiva de género la trayectoria personal. Porque como señala C. cuando ingresó al sistema de justicia:

Hace unos años estaba mal visto pensarse mujer dentro del sistema. La postura clásica era "yo quiero que me nombren por mi capacidad", sin cuestionar si el 95% de los tipos que son jueces son los más capaces. Porque siempre hay una excepción que termina de confirmar que quienes llegan son las que tienen más capacidad. Muy reforzado por las propias mujeres que tienen cargos altos que replican la idea del sacrificio.

Como ya se mencionó, la posibilidad de reconocer los condicionamiento de las asignaciones sexogénéricas queda adherido ciertas formas de pensar la vulnerabilidad como la capacidad de sufrir un daño y a discursos victimizantes que son rechazadas por las mismas mujeres. En este sentido, en línea con lo que propone Butler, los riesgos de pensar el reparto desigual de la precariedad opera también como una «forma de escoger una población objetivo o como protección de un grupo concreto, y esto significa que el término se ha utilizado para establecer una lógica política restrictiva que no deja más opción que ser población objetivo o población protegida». (2015:145)

En cambio, la autora propone pensar este abordaje paternalista que obtura la posibilidad de tomar la voz en el conflicto «como consecuencias repartidas desigualmente en una esfera de poder que actúa sobre (y a través de) los cuerpos». Por

tanto la vulnerabilidad o la invulnerabilidad, no son tomadas como características de los hombres o las mujeres sino procesos de determinación de género «efectos de unas formas de poder que, entre otras cosas, tratan de establecer diferencias entre los géneros directamente ligadas a la desigualdad». (2015:146)

A partir de los casos contemplados en este trabajo, se puede decir incluso que la resistencia o negación de la vulnerabilidad la pone de manifiesto de forma insistente en los relatos como una presión que modela los cuerpos y resulta indiscutible en un ámbito laboral que exalta valores como la fortaleza y la desafectación como señales de un yo más competente e imparcial. (Young; 2000) Por ejemplo, Pamela quien trabaja en un programa del *Ministerio Público Fiscal*, destaca que «al principio me iba con una gran mochila de acá, con el tiempo fui armando una coraza, porque los problemas que escuchás son terribles». Al igual que María Laura que describe que siendo jueza «condenar para mí fue siempre un desgaste emocional. Pero eso no se tienen en cuenta. Una decide sobre la vida y el honor de las personas y eso te constituye en dueño de la suerte de otros. Me costó una semana recuperarme de la primera sentencia condenatoria».

Por su parte, C. propone pensar una circunstancia en particular:

Me acuerdo un caso que tuve con dos imputados en el que él era violento con ella. A pesar que yo tenía un rol diferenciado porque era parte del poder judicial, no dejo de ser una mujer frente a un tipo que es un violento y eso establece una diferencia que queda invisibilizada. Porque si te negás a atenderlo eso establece que no se te pueden dar otras responsabilidades y ocupar determinados roles. Entonces lo que sentís en esa situación, te toca saldarlo por la tuya para demostrar que sos profesional. De a poco se va armando entre compañeras espacios de contención para este tipo de cosas pero esto es posible porque está esto del feminismo super instalado en las calles. Entonces no queda mal.

En este sentido, coincidimos con Butler cuando afirma que «la performatividad de género no se limita a caracterizar lo que hacemos, sino que aborda cómo nos afecta el discurso y el poder institucional, por cuanto establece límites y cambios respecto a lo que hemos dado en llamar nuestra “propia” acción”.» (Butler; 2015:69). Partiendo de que la vulnerabilidad o la invulnerabilidad no son características esenciales de las

mujeres y los hombres sino procesos de determinación de género que históricamente asignó la capacidad de administrar los sentimientos a lo femenino en el ámbito de lo privado. En la disputa de la aparición en lo público, las mujeres cargan con el trabajo de lidiar con la presunción de emocionalidad y a la vez resolver en lo personal los sentimientos encontrados que producen las asignaciones dispares producto de la división sexual del trabajo (Federici; 2018)

«En el caso del género, esas primeras inscripciones e interpelaciones van acompañadas de las expectativas y fantasías de los demás, todas las cuales nos afectan en aspectos que en un principio escapan a nuestro control: las normas nos imponen en términos psicosociales y poco a poco se nos inculcan. Aparecen cuando ya no se las espera, y se abren paso en nuestro interior, animando y estructurando nuestras propias formas de responsabilidad». (Butler; 2015:36)

Como señala C. la posibilidad de lidiar con “eso que sentís” que no se puede asimilar en tanto existe el mandato de encarnar un sujeto universal e imparcial. Es algo a saldar “por la tuya” en un plano personal. Mientras que los espacios de colectivización de los sentimientos son muy recientes así como también el trabajo de reconocerlos como efectos de una política de las emociones y regulación de los sentidos (Butler; 2015:151) que vuelve una carga individual los procesos políticos de sujeción.

Desde otro punto de vista, la titular de la UFEM, Mariela Labozzetta sostiene que en su experiencia y en la de colegas más jóvenes que ingresaron al sistema de justicia: «las mujeres todavía hoy son sujetos extraños. Cuando te das cuenta que no encajas en las lógicas, perdés el miedo de ser excluida de la corporación por tomar ciertas decisiones. Tenés menos para perder y en eso podemos elegir el rol más libremente.»

¿Cómo puede resultar extraña aún hoy la presencia de las mujeres en el sistema de administración de justicia en tanto representan el 57,3%? Este fenómeno puede ser comprendido como explica la economista, Mercedes D’Alessandro, porque la estructura laboral en las instituciones se sigue pensando como en los ’60:

Como si el modelo en el que resolvemos las cuestiones familiares estuviera formado por un papá que trabaja, una mamá en la casa y los niños en la escuela. Pero como eso no sucede entonces más aparecen los malabares que hacemos las

mujeres para compatibilizar la vida laboral y el trabajo. [...] Entonces si bien la sociedad cambió abismalmente, las instituciones y las empresas sostienen los roles en función de lo que esperamos que hagan las mujeres y los varones. No nos permiten desplegar los talentos y más bien las restringen porque las siguen tratando como el ama de casa que ya no son. (Coloquio Anual de IDEA; 2016)

En este sentido, Garrigós cuenta que a medida que ocupó cargos jerárquicos no sólo era una de las pocas mujeres en esa posición sino que se veía como se reducía la posibilidad de contacto con otras mujeres por su investidura:

En la primera Cámara que estuve cuando salía del ascensor e iba para mi despacho, veía que la gente se acomodaba contra las paredes. Yo que hablo con gente desconocida en los ascensores, me asombraba que nadie me saludaba más que con un “buen día, doctora”. Empecé a notar que los empleados no miraban a la cara a los jueces, entonces me pare frente al primero y le comencé a hacer preguntas de su vida. No puedo no hablar con la gente con la que trabajo. Ahí las únicas mujeres que había en el piso eran las ordenanzas. En lugar de tomar el café en mi despacho, me iba a la cocina a tomar el café con ellas para hablar con mujeres.

Además en diversas maneras, cada una de las entrevistadas hizo referencia al peso que tiene aún hoy el modelo tradicional de familia heterosexual a la hora de pensar la asignación de tareas, roles y responsabilidades entre los y las empleadas de planta en juzgados y otras dependencias. Por un lado porque es una variable tácita que se asigna a los cuerpos feminizados de tener que en algún momento dedicar el tiempo a la organización familiar. Esta presunción al desconocer la experiencia, las transformaciones en curso, establece una doble negación: por un lado, que las mujeres trabajan en igual medida que sus compañeros aún cuando desean y forman parte de una organización familiar. Mientras que aquellas que no asumen este mandato también son relegadas por no cumplir con un cometido que en primera instancia resultaba un obstáculo para delegar más responsabilidad.

La ex jueza, María Laura Garrigós señala que: «en los últimos 40 años se pasó de “no nombres mujeres porque se embarazan” a “tengamos uno y uno”. La matrícula de la facultad es mayoritariamente femenina entonces llega un momento en que se te

cuelan las mujeres. Pero los varones que toman las decisiones siguen sosteniendo que ellas son más ordenadas, por ejemplo, por eso quiere una relatora mujer. He llegado a escuchar frases como “me ordena las cosas mejor” casi como se desataca que somos mejores sirvienta».

Garrigós consiguió su primer trabajo como “pinche”: ordenando archivos, cosiendo expedientes y atendiendo al público en Tribunales por recomendación de un camarista tío de su novio pero fue una de las pocas mujeres que llegó a cargos de jerarquía en el fuero penal. En su caso fue completamente al revés de lo que suele imaginarse: lo profesional se convirtió en un proyecto familiar del que participaban su marido, Horacio Rébora y sus tres hijos varones. Dice que la familia que armaron les salió “bastante bien” aunque la compara con el “consentimiento informado”: les faltaba información a los dos para cuestionar los modelos de crianza.

Los varones son los que llegan a los lugares de decisión y las mujeres que hemos llegado a los lugares más altos han sido con un costo terrible. En mi casa trabajamos junto a mi marido para que yo pudiera llegar donde me propuse. Mi marido se hizo cargo de darle de comer a mis hijos cuando llegaba de la Facultad a las once de la noche. Eso me permitió tener la antigüedad y la capacitación necesaria para poder acceder a los concursos sin los cuales nunca hubiera subido ni al primer cargo del escalafón de funcionarios.

Uno de mis hijos me sigue reprochando al día de hoy que decidí volver a la Facultad. “Ese fue el peor año de mi vida”, me dice. Él tendría entonces 12 o 13 años. Yo daba clases dos veces y cursaba un posgrado otras dos por semana. Por ende, mi marido les cocinaba cuatro noches a la semana. Hasta que aprendió a cocinar siempre les hacía salchicha con puré o con arroz. ¡Todavía me reclaman el año que los abandoné con su propio padre! Esa demanda de cuidado que recae sobre las mujeres en la justicia puede arruinar cualquier carrera profesional. Esa diferencia de años se nota en los currículums y los colegas varones la usan para engrosar su vida académica.

La maternidad se vuelve un tópico recurrente que aparece como condición de la madurez de las agentes pero a la vez presenta una valoración conflictiva tanto si se

encarna y asume como una posibilidad a transitar como si se decide que no. En este sentido, la fiscal,

D. señala una situación que le tocó acompañar en el inicio de su carrera:

Un día me pidió una compañera que fuera con ella al baño. Estaba embarazada pero que no quería decir nada porque tenía miedo de perder el contrato. Ella era secretaria letrada. Durante cinco meses, ocultamos el embarazo pero le detectaron presión alta. Era la época de los primeros juicios orales y era muy común que después comiéramos todos juntos en una pizzería. A todo el mundo le llamaba la atención si había una pizza y vos no comías. Entonces le propuse digamos que estamos haciendo dieta para el verano que era lo único que nadie nos iba a cuestionar [...] Cuando llegó al sexto mes era un zeppelin. L. decidió sacarse la faja porque entonces no la podían echar pero era ninguneada en todos los grupos.

Por su parte, C. que está dentro de la franja etaria de los treinta cuenta que en su caso en el que no tiene hijos ni una pareja que los compañeros conozcan, aparece la sospecha y se preguntan “si seré torta”. Además afirma:

Los consecuencias que se derivan de eso es que si sos torta y feminista ya no es tan piola que estés ocupando un lugar porque en el fondo sos medio quilombero. [...] En un momento asumí que no tenía muchas posibilidades de ascender, no sé cómo explicarlo, simplemente vi que no me iba a pasar. Me di cuenta que tenía un perfil que no daba para una promoción más allá que no tuve problemas o grandes peleas. Eso me permitió asumir otros riesgos y una forma diferente de manejarme en el Tribunal. No sé quizás si me casaba y tenía tres pibes encajaba un poco más porque está más aceptado que te pidan una licencia para ir al acto de tus hijos que para viajar al *Encuentro de Mujeres*. Siento que cualquier otra versión de adultez que no sea el estereotipo de madre de familia levanta sospechas. Te miran como si fueras inmadura o una especie de adolescente eterna. Eso es una valoración que circula entre compañeros. No es que sea solo de este ámbito pero el Poder judicial sostiene el costado más tradicional de la sociedad. Para mí lo más zarpado es que esa gente es la que va

a definir sobre las vidas de las personas desde esas concepciones políticas tan marcadas y conservadoras.

En cambio para la titular de UFEM, Mariela Labozzeta, el feminismo le permitió trabajar justamente sobre los efectos de esos discursos y las emociones que contraponen el trabajo y la familia.

No siento culpa por dedicarle la cantidad de horas que le dedico a mi trabajo. Pero tengo conversaciones con mi hija que me reclama llorando que pasó más tiempo afuera que en casa. Hablamos de lo que nos toca por ser madre y mujer. "Lo mejor que te puedo dar a vos es que me veas con ganas de transformar las cosas que me parecen injustas", le dije en la última charla.

Además fui aprendiendo que cuando los tengo que llevar a una reunión porque no me queda otra, no es un motivo de vergüenza o falta de profesionalismo. Eso también es producto del feminismo: poder decir caigo con ellos porque estoy separada y no tengo quien me los cuide.

¿Cómo se pueden garantizar ciertas condiciones mínimas de habitabilidad para las mujeres cuando son vistas aún como cuerpos fuera de lugar? ¿En qué respuestas aparentemente inmediatas se reorienta la capacidad de actuación de las agentes sobre la presión permanente que es ejercida? En los relatos de la entrevistadas aparecen claramente diferenciadas las situaciones tipificables (acoso, abuso, etc.) que pueden ser tratadas en una vía institucional y cuya respuesta está prevista en protocolos de las diarias en las que las formas de *destrato* quedan reducidas a la sensibilidad y las reacciones son limitadas por temor a que sean tomadas como un exceso de emotividad. Sólo por mencionar algunas impresiones de situaciones cotidianas, se consignan los relatos de C., María Laura y D.:

En el concurso para ser relatora en la Cámara y me fue re bien. Cuando estuvieron los resultado, me llamó el propio camarista para charlar.

- A usted le fue muy bien, salió primera pero no la puedo nombrar. Porque imaginesé que yo me enfermo y usted me tiene que llevar los expedientes a mi casa.

- Me tomo un taxi, doctor, y se los llevo.- le respondí yo porque no llegaba a entender a dónde iba con el comentario.

- Pero yo voy a estar en pijama- me respondió.

Era una situación desopilante pero finalmente terminaron nombrando al segundo. Esas cosas te pasaban. Creo que el feminismo nos enseñó a todas a ser persistentes y seguí siendo persistente sin dejar de avanzar por eso en mi vida personal”.

(Fragmento de la entrevista a María Laura Garrigós)

Cuando pasé del fuero Federal al Criminal, el fiscal de Cámara llamó a una reunión. Cuando entré, me di cuenta que todos mis colegas eran varones y él arrancó la reunión diciendo: “muchachos, para qué sirve una fiscal mujer”. Ninguno contestó pero comenzaron a reírse y él se respondió: “una mujer fiscal para lo único que sirve es para pintarse las uñas.” Yo las llevaba pintadas de un rojo un poco más fuerte del que uso hoy. Fue tremendo para mí, no contesté mal pero me prometí que iba a demostrar que podía pintarme las uñas y hacer cosas importantes.

(Fragmento de la entrevista a D.)

En los Tribunales no sólo tenés que lograr legitimarte ante tus compañeros y tus jefes sino ante los abogados que viene a consultar una causa. Cuando entré tenía 22 años y si no me montaba no paraban de decirme “chiquita”. Ahora siento que tengo más espalda y puedo contestar siempre cuidándome de cortarles medianamente la onda.

Me acuerdo una vuelta hace cinco años atrás, un colega que tenía el doble de mi edad me pidió un expediente. Por algún motivo no estaba en la oficina y cuando se lo comenté me dijo: “te voy a dar un chas chas en la cola”. Fue hace un par de años pero en ese momento ya no correspondía decir algo por el estilo pero nos bancábamos ese trato todos los días.

Para mí pensar el lugar de las mujeres en el Poder judicial antes de discutir a qué puestos deberíamos llegar está en algo más básico: pelear porque

sean espacios más habitables y respetuosos para nosotras donde sólo tengamos que preocuparnos por hacer bien nuestro trabajo.

En línea con lo que propone Ahmed, la discusión en torno a los efectos de “no encajar” no pueden ser pensados en términos de asimilación o resistencia porque ese dualismo implicaría que es posible encarnar el lugar ideal que construye la norma. En cambio pensar que esa incomodidad es generadora en lugar de sólo restrictiva o negativa, permite visibilizar las posibilidades de convivir con las normas de forma diferente, sin el confort que estos espacios garantizan para ciertos cuerpos, pero estableciendo una relación de tensión con las expectativas que en la medida que persiste también incomodan.

María Laura afirma en este punto que cuando llegó a encabezar el juzgado correccional fue la mejor etapa de su carrera:

Cuando me senté en el cargo comenzó una historia que pude racionalizar después porque en el momento actué de forma completamente instintiva. Muchas veces me pasa eso, soy proclive a la rebelión y a la desestructura sólo después me doy cuenta lo que hice. Pero primero lo hago porque me sale naturalmente.

Cuando uno se maneja en una institución tan corporativa, la tarea se aprende como un oficio medieval. Sos el aprendiz de brujo, vas aprendiendo de tus jefes a desempeñar el rol inmediatamente superior al tuyo y vas a ascendiendo a medida que aprendés el oficio. Entonces cuando vos te sentás finalmente en el cargo de autoridad y no corresponde alguna de tus características, en mi caso, el género tenés que cuestionar el oficio aprendido. Deconstruir lo aprendido y construir tu nueva imagen.

«En mi caso fue a partir de lo de Diana Sacayan», dice Mariela Labozzetta. «Fue emblemático porque marcó también el inicio de la UFEM. Trabajamos con las organizaciones que enseguida se acercaron y nos llevaron a ser un despacho con las puertas abiertas a la comunidad. Lo primero que me dijo uno de los integrantes de la Comunidad Homosexual Argentina sobre la investigación fue que no busquemos un novio. En realidad lo que me estaba diciendo era que no podía llevar la investigación

adelante con un manual sino que teníamos que aprender a mirar la vida desde su punto de vista. Trabajar de forma colectiva con ellos también cambió mi vida: empecé a transitar reuniones y encuentros del colectivo LGTBIQ. Eso me hizo romper un montón de preconceptos y en el camino me fui convirtiendo en feminista».

Entonces más allá de acceder a los puestos jerárquicos, el desafío sigue siendo pensar como mujeres los roles destinados previamente a identidades masculinas. Dice Labozzetta:

En general los jueces y los fiscales tiene una cosa de tomarlas decisiones bien a título personal. "Esto es así porque lo digo yo", como si lo contrario fuera mostrar inseguridad. Yo cada vez que tengo que tomar decisiones le pregunto a todo el mundo. Es una lógica que funciona mejor: ejercer el poder de una forma más colectiva y horizontal [...] Creo que las maneras nuevas que las mujeres inventamos puede a largo plazo ser transformadoras. Romper la lógica patriarcal no significa simplemente tratar bien a las mujeres o que lleguen a juezas sino transformar el funcionamiento del sistema de justicia a uno más democrático.

Por último es preciso destacar que mucho antes que los feminismos construyeran agenda en la calle como sucedió en los últimos años, las mujeres con un perfil diferente que transitaban el sistema de administración de justicia establecían estrategias solidarias en silencio como pasarse la data de los concursos en los pasillos según cuenta María Laura o conformando asociaciones y organizaciones para tratar “temas propios” y “lamerse las heridas”. Ahora la posibilidad de hacer visibles esas alianzas e inscribir las preocupaciones, sentimientos y obstáculos de lo común, lo ordinario, como lo que *tienen en común* personas de distintas procedencias, edades y trayectorias abre un campo de actuación que no reduce la experiencia a lo que le tocó en lo personal a cada una para pensar las lógicas y los alcances de las asignaciones sexogénicas en un sistema heteropatriarcal.

Como expresa C. después del *Pañuelazo Judicial* que llevaron adelante las trabajadoras judiciales el 17 de mayo de 2018:

Ahora estoy yendo a trabajar con el pañuelo del aborto colgado en la mochila lo que hace un año era imposible. Eso permitió que se hable un poco de esto pero sin llegar a blanquear más abiertamente posiciones. [...] Para mí acá dentro es algo muy nuevo la posibilidad de hacer algunas manifestaciones explícitas. Poner el cuerpo y decir abiertamente qué pensamos. Las pibas que nos juntamos en este tipo de movidas como el pañuelazo tenemos ese perfil y por lo general somos las que estamos trabajando en causas de lesa humanidad. Participamos en los gremios y militamos en otros espacios. Para mí que las reivindicaciones del feminismo entre por ahí no es casual.

Reflexiones finales

En función de elaborar algunas conclusiones preliminares cabe volver a preguntar si existe una relación entre el relato de las mujeres entrevistadas y la irrupción de los feminismos en las calles. La respuesta es compleja y resuena en varios niveles pero en tanto cada una de ellas pudo recuperar a partir de las impresiones narradas los sentimientos, pensamientos y emociones que conformaron su camino, abandonando la negación de la vulnerabilidad ya conforma un paso para pensar lo personal como político.

Al mismo tiempo y en función de la observación que realiza C. y Mariela sobre la incidencia de la participación en las marchas, asambleas y reuniones de los activismos y las militancias. Se puede citar a Butler cuando afirma:

Frente a ese sentido individualizado de la angustia y el fracaso moral, estas reuniones incorporan la idea de que estamos ante unas condiciones sociales compartidas e injustas, y que las propias reuniones se convierten en una forma provisional y plural de coexistencia que constituye una alternativa ética y social a la responsabilización. (2015:23)

En tanto las mujeres ponen el cuerpo en la calle pero también dentro del sistema de justicia en el que nunca se termina de encajar por completo, se resquebraja cierta idea de autosuficiencia que los feminismos cuestionan a raíz de otras problemáticas pero que aparece en el relato de las entrevistadas como una posibilidad de pensar una forma otra de ocupar los espacios de poder. Más solidaria, horizontal y abierta a la capacidad de ser afectada por la historia de los otros.

Cuando se reconoce la incomodidad con las asignaciones sexogénicas tendientes a preservar una división sexual del trabajo en defensa de una idea abstracta y heteronormativa de familia que moldea además las tareas, roles y responsabilidades que deben cumplir las mujeres dentro del ámbito laboral como dice María Laura Garrigós “ya no hay excusas para no ser feminista”.

En este sentido, el aporte de este trabajo es pensar esa incomodidad no como una condición restrictiva o negativa meramente sino en su capacidad generadora de crear perfiles diferentes en tanto los espacios de poder no están pensado para las mujeres. Por supuesto, existen “excepciones” a la regla que como sostiene María Pía López que refuerzan la idea de que la mayoría no llega en tanto no alcanzan las exigencias mínimas del canon.

Sin embargo a través de las impresiones de las entrevistadas, es posible pensar como la persistencia aún cuando es silenciosa pone en tensión los criterios de selección y asignación de roles. La relación de proximidad o distancia de las expectativas establece un vínculo en términos relacionales con ese objeto que se pondera. Entonces la idea de la *imparcialidad* que pone ciertas formas de percepción no situadas, abstractas y sin compromiso sentimental de los conflictos como lo deseable dentro de esta economía afectiva pone en el centro de la discusión la sensibilidad como lo que determina quiénes pueden ser vistos, oídos y reconocidos. (Butler; 2015: 47)

Por esto, Mariela sostiene que romper la lógica patriarcal no significa simplemente tratar bien a las mujeres o que lleguen a juezas sino transformar el funcionamiento del sistema de justicia a uno más democrático sino «tener la sensibilidad suficiente para no actuar igual frente a todos los casos y usar el esquema de derecho para revertir algunas de las desigualdades. Desde que se habla de género, muchas veces vienen y me muestran orgullosos cómo le encontraron la vuelta a un caso. Por suerte, el paradigma feminista logró señalar hoy ese esfuerzo como algo digno de reconocimiento».

BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, S. (2014). *La política cultural de las emociones*. (trad. Cecilia Olivares Mansuy) Ed. Universidad Nacional Autónoma de México: México.

- Bourdieu, P. (2010) *La dominación masculina y otros ensayos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial La Página.
- Butler, J. (2017) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- D'Alessandro, M (2016) *Economía feminista Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sudamericana.
- Federici, S. (2018) *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.
- Ferrarotti, F. (2007) *Las historias de vida como método*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 14, núm. 44, mayo-agosto, 2007, pp. 15-40. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.
- López, M. (2019) *Apuntes para las militancias. Feminismos: promesas y combates*. La Plata: Eme editorial.
- Young, I. (2000) *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ziegler, S. comp (2015) *2da Reunión Internacional sobre Formación de las Elites: enfoques y avances de investigación en el estudio relacional de las desigualdades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Flacso Argentina.

Documentos y notas periodísticas:

- Camezzana, D. (2019; 11 de marzo) «Malala, la jueza de la persistencia» En Agencia Perycia (en línea). Recuperado de <<https://www.perycia.com/2019/03/malala-la-jueza-de-la-persistencia.html>>
- Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación. *Mapa de Género de la Justicia Argentina*. Recuperado de <<https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html>>
- Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación (2014) *Acceso de las Mujeres a la Magistratura -Primera Parte-: Perfil de las/os postulantes a los concursos*. Recuperado de <<https://www.csjn.gov.ar/om/docs/techo.pdf>>